

**Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería.**

**Asunto: Informe sobre ofertas económicas del proceso de comparación de precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, para la contratación del servicio de suministro de almuerzo al personal de planta de la Dirección General de Minería.**

En cumplimiento al orden que procede para el proceso de comparación de precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, informamos que:

-**LA TERRAZA DE GAZCUE RANOVA, SRL** no presentó el Acta de asamblea general extraordinaria actualizada registrada por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción, que fuera requerida oportunamente por el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** para fines de subsanación, por lo que no se procedió a revisar su propuesta económica.

-El **Colmado Cafetería Ortiz, S.R.L** cumplió con los requerimientos para subsanación, por lo que se procede a revisar su oferta económica.

En el mismo orden se procede a informar que:

- **Colmado Cafetería Ortiz, S.R.L**, presento una oferta económica por el monto de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cinco pesos dominicanos con 80/100 (RD\$ 5,644,305.80) y un monto unitario de doscientos setenta y un pesos dominicanos con 40/100 (RD\$ 271.40).
- Presentaron una fianza de Seguros Reserva, con la Fianza No. 2-2-704-0139534, por un monto de cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos dominicanos con 06/100 (RD\$ 56,443.06), con una vigencia desde el 19 de enero 2026 al 19 de enero 2027.
- Conforme al criterio de evaluación técnica del pliego de condiciones obtuvo 73 puntos de calificación y conforme al criterio de evaluación económica obtuvo 25 puntos de calificación, para una calificación total de 98 puntos.

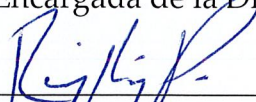
En virtud de lo establecido en el pliego de condiciones, la sociedad **Colmado Cafetería Ortiz, S.R.L**, fue la única empresa en participar en la apertura del sobre B y en razón de su cumplimiento y del resultado de su evaluación, así como de la necesidad de la institución de contar con el servicio de almuerzo, recomendamos sea elegida la misma para tales fines.

Este informe fue elaborado por quienes suscriben, Ana Almonte, Encargada de la División de Seguridad Minera y Salud Ocupacional; Ramon Diaz, Abogado; Ketty De la Cruz, Analista Financiera y Evelyn Massiel Tineo, Enc. Sección de Registro, Control y Nominas, peritos de la Dirección General de Minería, a los 29 días del mes de enero año 2026.



**ANA ALMONTE**

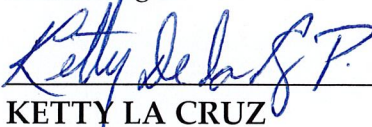
Encargada de la División de Seguridad Minera y Salud Ocupacional



**RAMON DIAZ**

Abogado

Perito Legal



**KETTY LA CRUZ**

Analista Financiera

Perito



**EVELYN MASSIEL TINEO**

Enc. Sección de Registro, Control y Nominas

Perito

